



COMUNICADO

ANTE LA INFORMACION EMITIDA POR LOS SINDICATOS SINATRAUCV Y SUTRAUCV

Las Direcciones del Rectorado y del Vicerrectorado Administrativo abajo identificadas se dirigen a la Comunidad Universitaria en atención al comunicado dirigido por SINATRAUCV y SUTRAUCV a la Defensoría del Pueblo, en el cual se afirma: "...Los graves hechos que hoy afectan a la trabajadora, el trabajador y sus núcleos familiares... obligan que ese Órgano del Estado Bolivariano actué enérgicamente en la restitución de los Derechos Humanos, hoy violentados por la actitud negligente de los órganos del Estado involucrados tales son: el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y la Universidad Central de Venezuela (UCV)" nos vemos en la obligación de realizar un pronunciamiento para rechazar categóricamente la información que involucra específicamente a la UCV, en cuanto a una actitud negligente. Todo lo contrario, las Unidades involucradas hemos estado trabajando durante varios días desde primeras horas de la mañana hasta altas horas de la noche, a pesar de la situación de paro de la Institución y la inseguridad que vive el país, en aras de dar respuesta a todos los requerimientos y exigencias formuladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), a través de OPSU y ONAPRE, quienes han condicionado la entrega de los recursos necesarios para la cancelación de la nómina a la consignación y aprobación por parte de ellos de tales requerimientos, requisitos que por demás son solicitados en su mayoría de un día para otro; mención particular merece el formato denominado "maqueta", cuyos primeros lineamientos fueron suministrados y cambiados posteriormente, por lo que el trabajo adelantado antes de semana santa se perdió y hubo que reiniciar el proceso, lo cual retrasó la entrega de esta herramienta de alta complejidad.

Sin embargo, el miércoles 30/03/2016, después de semana santa se realizó la entrega vía correo electrónico a OPSU en horas de la noche y el jueves 31-03-2016 vía formal; se recibieron observaciones que fueron oportunamente atendidas y se remitió nuevamente. El día viernes 01/04/2016, enviaron nuevas observaciones que no fueron formuladas en la primera revisión, las cuales también se atendieron y se consignaron el domingo 03/04/2016 a las 12:00 del mediodía.

Adicionalmente, cabe destacar que si los trabajadores los cuales elaboraron y atendieron las observaciones de la referida herramienta se hubiesen plegado al paro convocado por los Sindicatos, no habría sido posible cumplir con todas las solicitudes y requerimientos de los Entes Externos, quienes también en paralelo trabajaron en la elaboración de la Data del Cálculo de Abono de Intereses sobre Prestaciones Sociales (8,5%) del personal Docente, Administrativo e Intereses de Prestaciones Sociales (Fideicomiso) del Personal Obrero y Vigilante, para lo cual se recibieron los criterios y el formato de OPSU el día lunes 28/03/2016 , a ser entregado el día jueves 31/03/2016, lo cual fue cumplido oportunamente en la fecha solicitada. Ahora bien, es importante resaltar que el personal adscrito a las unidades administrativas del Rectorado y del VRAD que han cumplido las tareas antes descritas, están igualmente afectados por la problemática de la falta de pago y sin embargo atendiendo sus principios éticos y ucevistas han estado laborando para el cumplimiento de estas solicitudes.

Por las razones expuestas, las unidades involucradas reiteramos nuestro rechazo contundente a la afirmación de que la Universidad Central de Venezuela tenga una actitud negligente frente a la problemática, ante lo cual dejamos sentado que por el contrario, hemos hecho todos los esfuerzos necesarios e impulsado todas las acciones para cumplir con los requerimientos solicitados, tal como ha sido siempre nuestro proceder y nuestro norte, con el deber y responsabilidad que siempre nos ha caracterizado, a pesar de estar en desacuerdo con la decisión del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) de condicionar la entrega de los recursos del Presupuesto Ordinario correspondientes a los gastos de Personal a la consignación de esta nueva herramienta.

Rectorado

Dirección de Planificación y Presupuesto

Dirección de Seguridad

Dirección de Tecnología
Información y Comunicaciones

Vicerrectorado Administrativo

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Humanos

Departamento de Tecnología Información y
Comunicaciones-VRAD